

Sordimano En la ciudad de Cartagena en diez y ocho dias
del mes de Julio de mill y trescientos y veinte y seis años
se juntaron a cabildo ordinario los señores licenciado Gaspar de
Alvarado Calderon alcaide mayor = Ucapitan nicolas garci de cañes alfo
jé de sepulveda Luis mosique y fran cimondela puente y donalon clara
monte suargoneales de sepulveda Regidores. Suntos acordaron lo siguiente
En esta junta m^{te} se leyó una carta del licenciado don berenguel domes
Presbitero que es crucial señores capitana Juan jé de sepulveda Por
su fecho en mencia a tres de Agosto presente mes en quida quantada que
en cumplimiento de las ordenes de su m^{dad} aydo al adomax era
a presentarse a su el obispo Condonamiento de capellan
curado de los pitales de san tana de su m^{dad} de que patrona
y tabulas de su m^{dad} en su virtud se hizo el nombramiento
de Juan salido contradizien de las C^{te} el señor provisor el beneficiado
Juan moreno Capellan curado que dió saca del dho hospital Pre
tendiendo ~~que en el dho capellan~~ que en causas no fue sermo bido =
Licenciado Baltasar bonas Curado de la parte que al de su m^{dad} pre
tendiendo no tener el dho capellan nombre de causa Comomas larga
mente se contiene en las peticiones que an Presentado a su el dho
Juzgado = Por esta m^{dad} Curado de la dha carta y por esta dha
Contradicion en por Juicio della y de su patrona y con buena
Lia a la defensa en su m^{dad} Acordo se ynbe poder al dho licenciado
don berenguel y amigos de alazar y a Juan mirquez Procuradores
del numero de la m^{dad} d^{ca} y a qual quier dello Para que
con consejo de letrado pidan la excomunicacion de las dhas curas
que conforma las palabras de las dhas m^{dad} sin causa
y que ella pudiese ser no sea Capellanes y si luego non
le diere la posesion al dho licenciado con buena quila p^{te} en
y en dha dha curas Requiriendo con ella al Juicio

